



DISPOSITIVO EN RED

**PREDEEA**

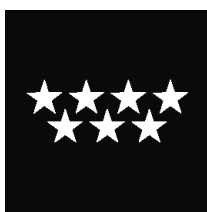
Memoria – 2018



**Comunidad  
de Madrid**



# Memoria de la Red PREDEA – 2018



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad

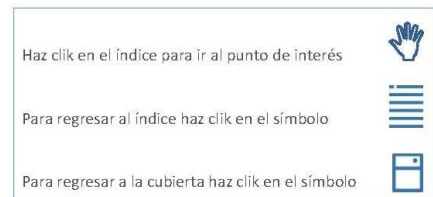
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



**comunidad.madrid/publicamadrid**



#### Edita:

Comunidad de Madrid.

#### Realiza:

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Red PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

#### Agradecimiento:

Al conjunto de las entidades adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid en 2018, que han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la presente memoria.

#### Edición:

Febrero de 2020.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2018.....</b>	<b>7</b>
<b>1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>2. INDICADORES DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>3. INDICADORES DE DETECCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>4. INDICADORES DE ATENCIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>22</b>

## INTRODUCCIÓN

El dispositivo en **RED PREDEA** nació como proyecto en el año 2016 con la ambición de lograr que todos los centros que conforman la red pública de atención a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid pudieran conocer y aplicar de forma sistemática un procedimiento común de prevención y detección de posibles situaciones de abuso y garantizar, en caso de confirmarse algún hecho de este tipo, una atención eficaz y adecuada a las personas afectadas y sus familias.

Se trata de una iniciativa pionera, en línea con el principio de mejora continua de los servicios de atención a personas con discapacidad que presta la Comunidad de Madrid; una oportunidad de generar una cultura compartida en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual reconocidos por la Convención de la ONU y la propia Constitución española.

En 2017 se establece un plan de implantación para la configuración de la **RED PREDEA**, de forma que aquellas entidades que así lo deciden reciben la formación precisa y se vinculan de forma voluntaria al dispositivo, firmando un protocolo de adhesión. Mediante dicho documento, los participantes se comprometen a designar agentes clave (profesionales de referencia para abordar la prevención, detección e intervención ante cualquier situación de abuso), impulsar la elaboración de planes específicos de centro y remitir a la Consejería de Políticas Sociales y Familia<sup>1</sup> toda la información requerida para configurar un sistema homogéneo de recogida de datos en red.


En esa primera fase, la implicación de las distintas entidades que conforman la red de atención a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid fue mayoritaria, tal y como quedó reflejado en la primera memoria de la **RED PREDEA** correspondiente al año 2017.

En 2018, los pliegos técnicos de los acuerdos marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la **RED PREDEA** como requisito obligatorio para la prestación del servicio, por lo que la formación se extiende al conjunto de las entidades, salvo a aquellas especializadas en la atención a Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), que renuevan su acuerdo marco en 2019.

La **MEMORIA DEL AÑO 2018** que se presenta en este documento incluye, por tanto, el trabajo realizado por más entidades (el 94% de la red) y permite por primera vez comparar los indicadores de desarrollo del proyecto en dos ejercicios completos, avanzando así una visión más completa de la labor que realiza la **RED PREDEA**.

---

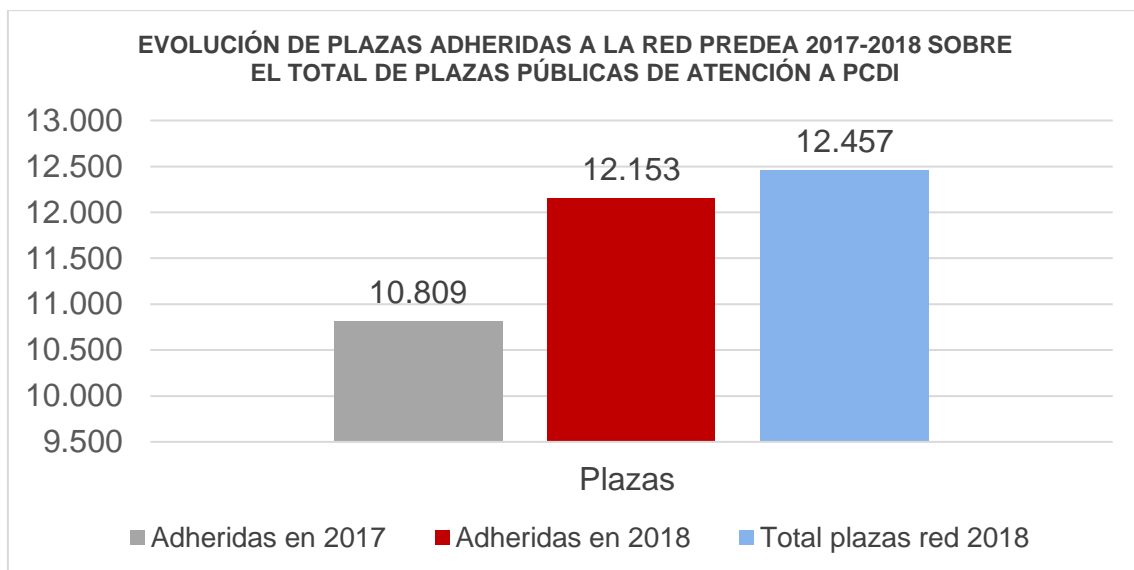
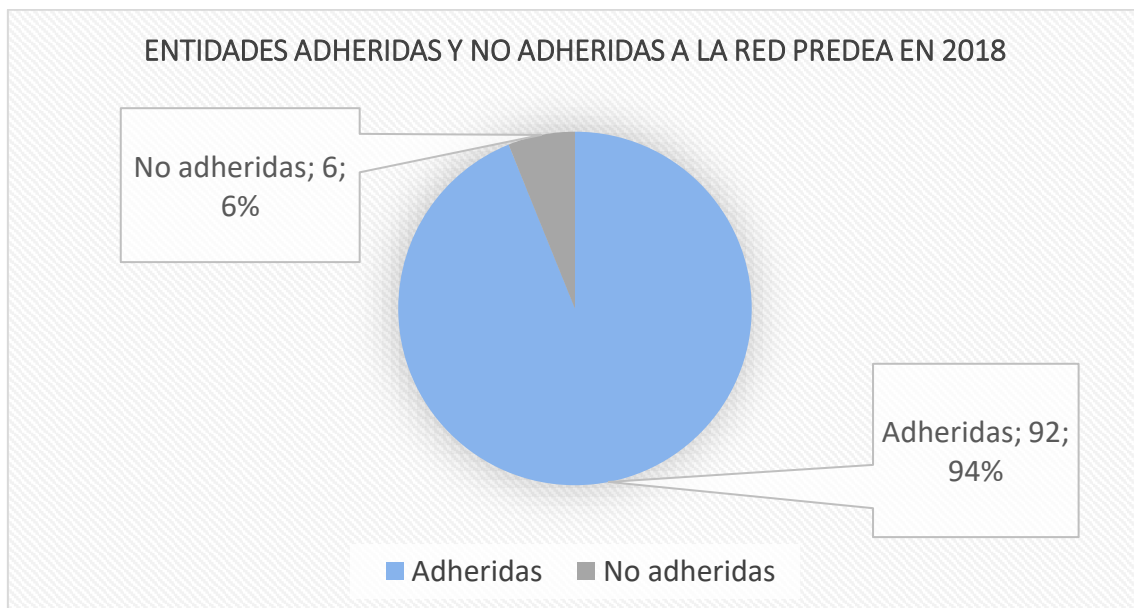
<sup>1</sup> Hoy Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad



MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE  
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN  
SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE  
MADRID DURANTE 2018.

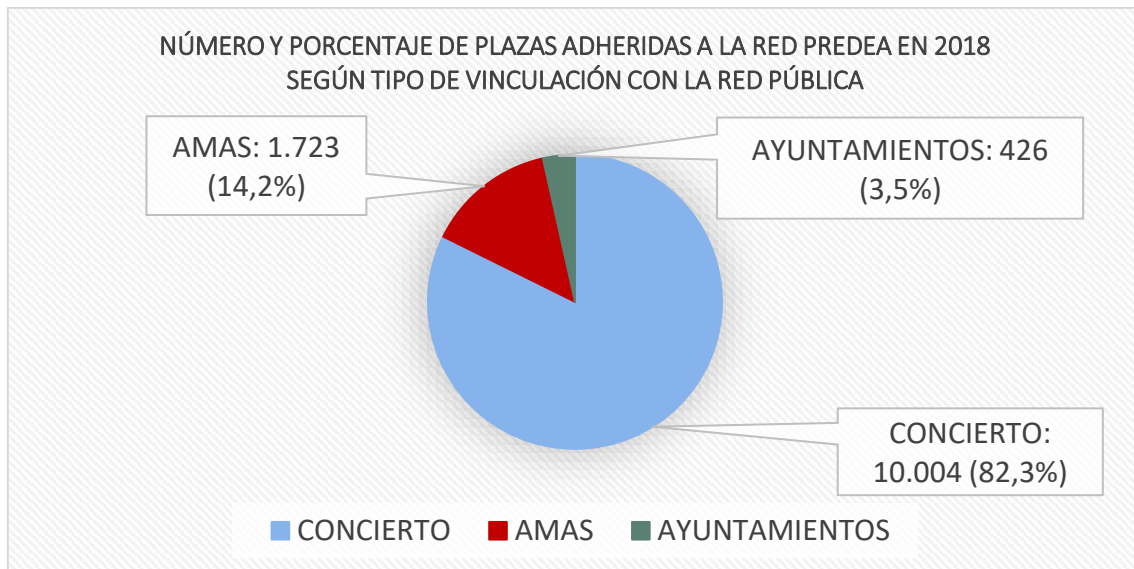
## 1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

La Red PREDEA se implanta en el año 2017 gracias a un sistema de adhesiones voluntarias que vinculó a este proyecto a un 84% de las entidades gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. En el **año 2018**, con la obligación derivada de los acuerdos marco que entran en vigor en dicho ejercicio, las organizaciones adheridas a PREDEA constituyen ya el **94% de las entidades gestoras** de Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. Esto significa que se encuentran adheridas al dispositivo de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **12.153 plazas públicas** (el 98% de las plazas), correspondientes a **92 entidades**.

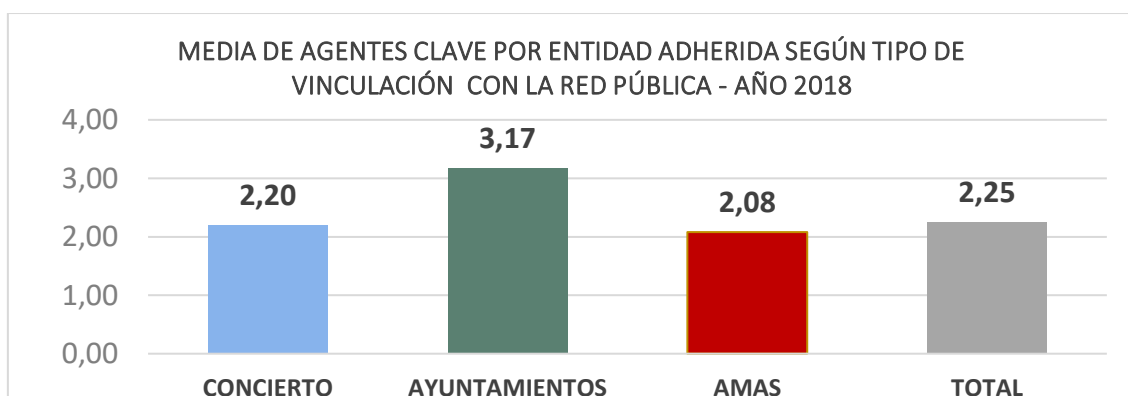
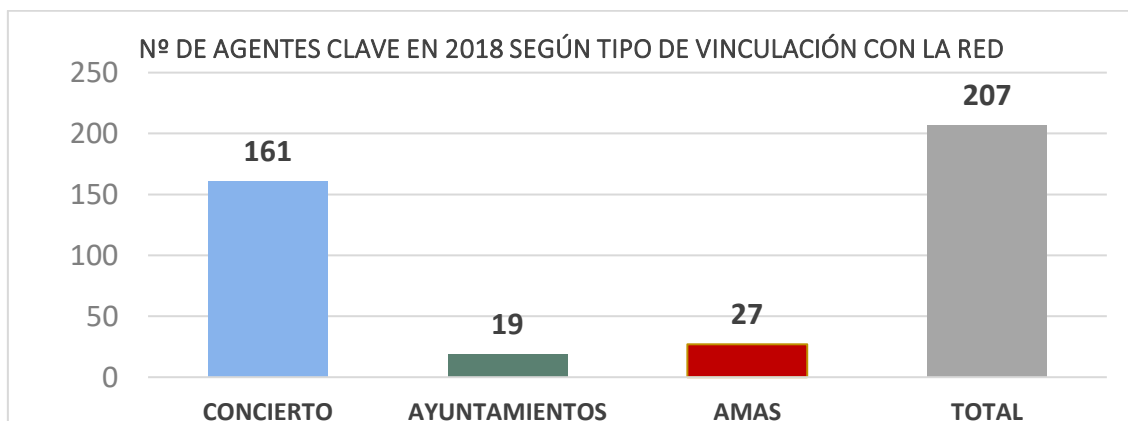




Según el tipo de vinculación a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas públicas adheridas a la Red PREDEA en 2018 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular del 14,2% de las plazas, un 3,5% corresponden a convenios con Ayuntamientos y el 82,3% son plazas concertadas.



Han vertebrado la Red PREDEA durante el año 2018 un total de **207 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso), con una media de **2,25 agentes** por entidad adherida.

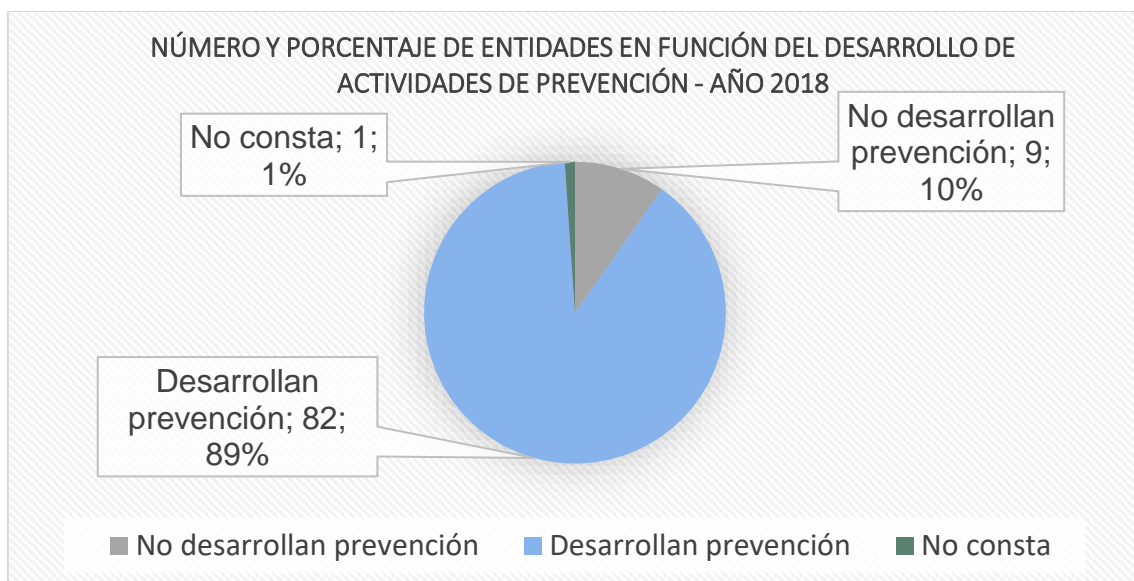


La ratio de agentes clave/personas con DI atendidas es de **1 agente por cada 59 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes en el proyecto.

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS Y LOS AGENTES CLAVE DE LA RED PREDEA (2017-2018)		
	2017	2018
NÚMERO DE ENTIDADES ADHERIDAS	81	92
NÚMERO DE AGENTES CLAVE	190	207
MEDIA DE AGENTES CLAVE POR ENTIDAD ADHERIDA	2,35	2,25
RATIO DE AGENTES CLAVE SOBRE PERSONAS ATENDIDAS	1/57	1/59

## 2. INDICADORES DE PREVENCIÓN

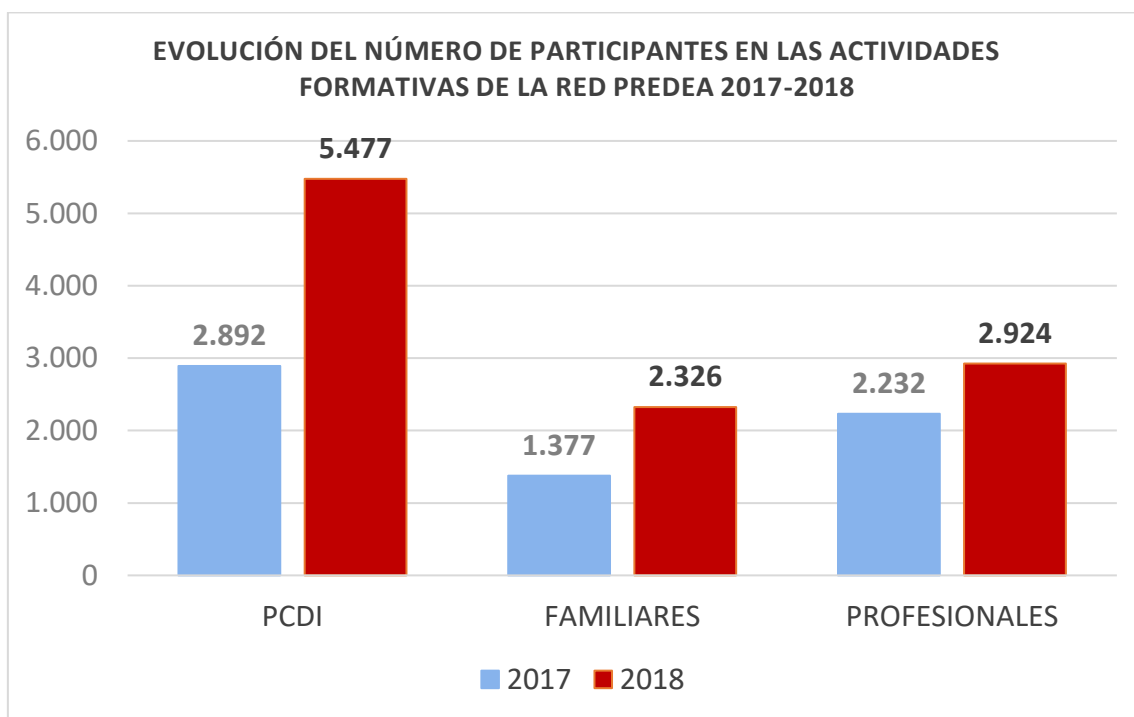
De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención **82 entidades, el 89%**, han desarrollado durante 2018 algún tipo de actividad formativa destinada a personas con discapacidad intelectual (PCDI), familiares o profesionales.



En total se han desarrollado **703 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 168 dirigidos a familias y 291 a profesionales.**

Como media, las entidades han impartido 54 horas de formación a personas con discapacidad intelectual. En el caso de la formación a las familias, el promedio ha sido de 5 horas y de 27 horas cuando se trata de formación dirigida a profesionales.

Las **actividades formativas dirigidas a PCDI** en el marco de la Red PREDEA han contado con **5.477 participantes** en 2018. Las dirigidas a **profesionales** han sumado **2.326 asistentes** y **2.924**, las programadas para **familias**.



En 2018 el alcance de la **formación dirigida a personas con DI** prácticamente **se ha duplicado** beneficiando a casi una de cada dos personas usuarias de las plazas adheridas (**el 45%**), frente al 27% de 2017. Este porcentaje es estimativo y se ha calculado a partir del supuesto de que cada persona con discapacidad formada haya estado inscrita una única vez en talleres/actividades formativas a lo largo del ejercicio.

Con la misma premisa el porcentaje de los **profesionales** que ha recibido formación en 2018 alcanza casi a un **45%** del total del personal de plantilla de los centros adheridos (6.549 profesionales, incluyendo todas las categorías), cerca de ocho puntos porcentuales más que en 2017.

De la misma forma, y suponiendo que únicamente un familiar de cada persona usuaria haya participado una única vez en actividades formativas a lo largo del año, se puede estimar que la **formación ha llegado a una de cada cinco familias** (un 19% de familiares formados respecto a las plazas adheridas).

### 3. INDICADORES DE DETECCIÓN

#### 3.1 Nuevos casos abordados en la Red PREDEA por la existencia de sospechas o evidencias

De acuerdo a los datos recogidos, en el año 2018 la Red PREDEA ha detectado sospechas o evidencias de abuso o maltrato en un total de **303 nuevos casos**, un número ligeramente inferior a los 318 casos de 2017. **Por cada 100 plazas adheridas se abordaron 2,5 nuevos casos**, frente a los 2,9 de 2017.

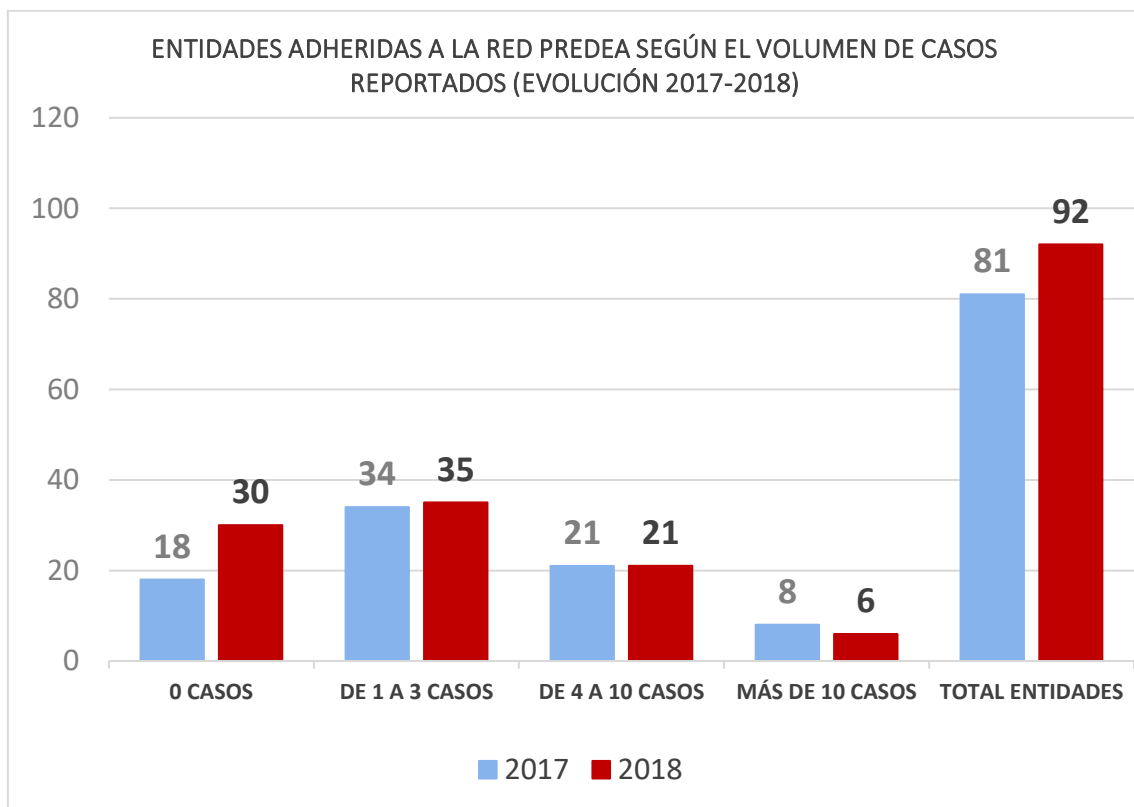
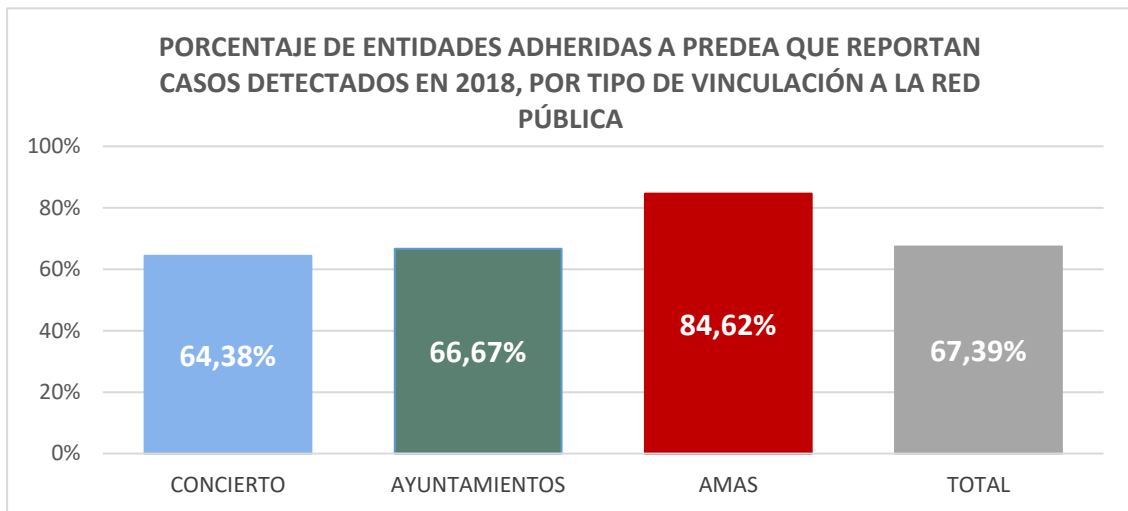
Pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (6.791 hombres atendidos frente a 5.362 mujeres), encontramos una **mayor prevalencia de episodios de abuso/maltrato entre la población femenina** (3,3% entre el colectivo de mujeres y 1,8% en el de los hombres). Es un sesgo que se acentúa en 2018.

NUEVOS CASOS DETECTADOS EN LA RED PREDEA Y PREVALENCIA POR CADA 100 PLAZAS, SEGÚN EL GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS (2017-2018)						
	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Usuarios de la Red (Nº de plazas adheridas)	6.017	<b>6.791</b>	4.792	<b>5.362</b>	10.809	<b>12.153</b>
PCDI víctimas de nuevos casos sospechados o evidenciados	143	<b>124</b>	175	<b>179</b>	318	<b>303</b>
% casos sobre personas atendidas	2,4%	<b>1,8%</b>	3,7%	<b>3,3%</b>	2,9%	<b>2,5%</b>

El **porcentaje de entidades adheridas que han detectado al menos un caso** en 2018 es del **67,4%**, si bien existe una **gran variabilidad** en el **volumen de casos detectados por las distintas entidades**:

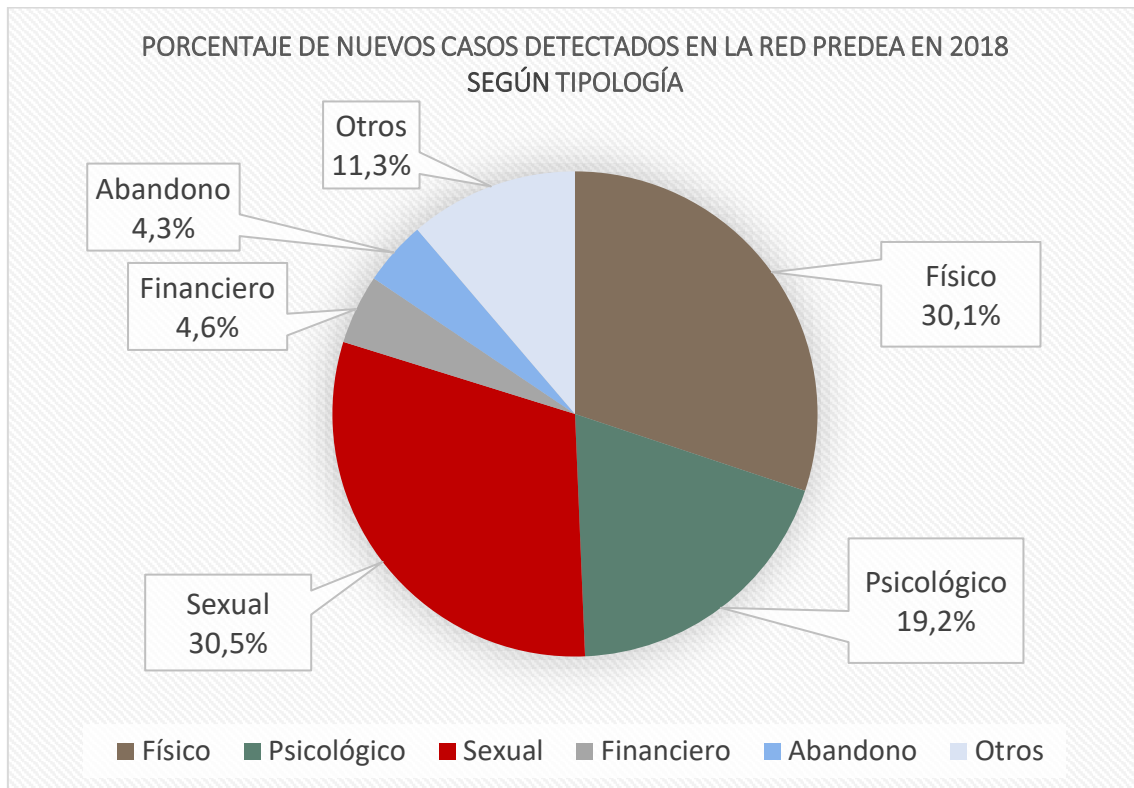
- ✓ un 32,6% de las entidades no ha detectado ningún caso,
- ✓ el 38,0% de las entidades han detectado de 1 a 3 casos,

- ✓ el 22,8% de 4 a 10 casos y
- ✓ un 6,5% más de 10 casos.

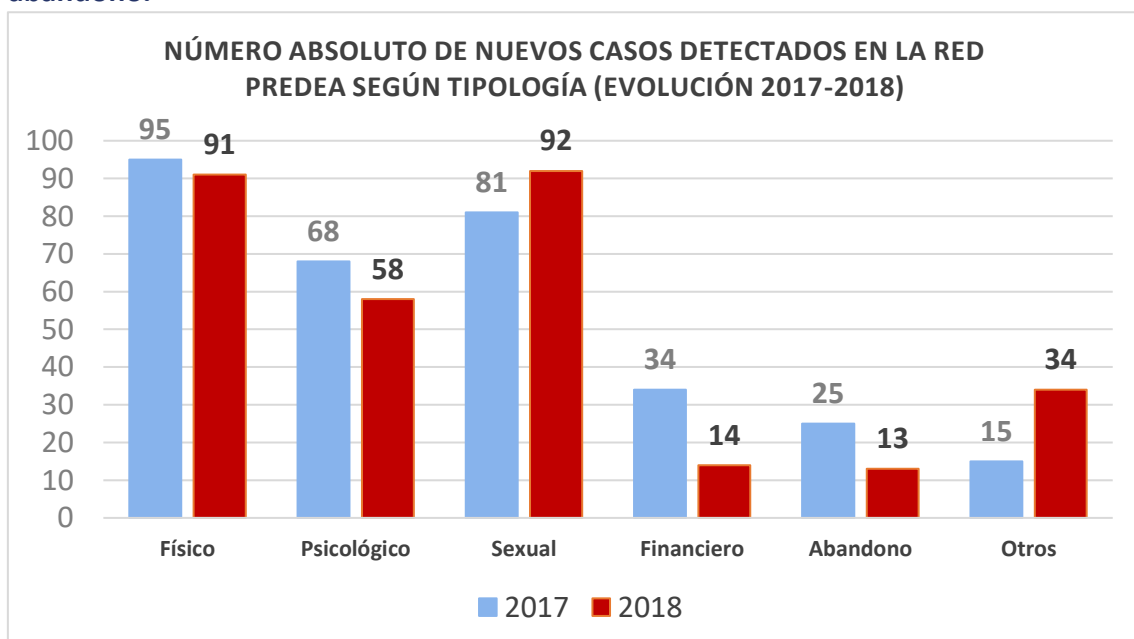


Esta variabilidad no siempre tiene que ver con el tamaño de la entidad, ya que existen entidades pequeñas que han detectado un elevado número de casos, mientras que hay entidades de gran tamaño y que gestionan un alto número de plazas que no han informado de ninguno.

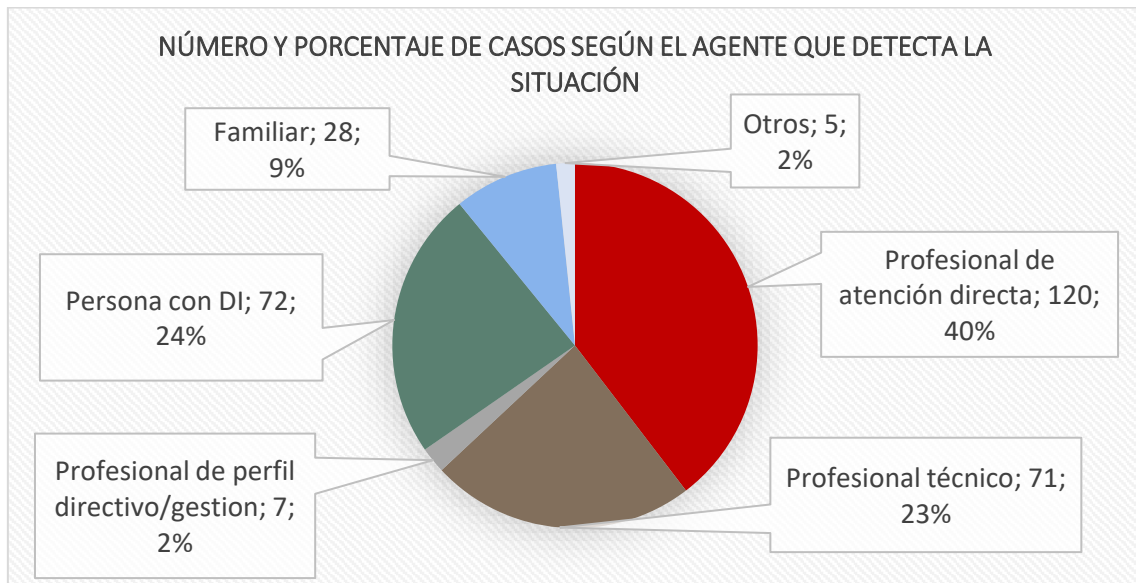
Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, **el más frecuentemente detectado** (evidenciado y/o sospechado) en 2018 es el **abuso sexual, casi a la par con el abuso físico** y seguidos ambos del abuso psicológico.



En el **análisis comparativo con el ejercicio anterior**, las categorías de abuso sexual y “otros” son las únicas que aumentan en número absoluto de casos detectados. Los **episodios de abuso sexual sobrepasan así a los de carácter físico** (que fueron los más numerosos en 2017). Además **disminuye notablemente el abuso financiero y el abandono**.

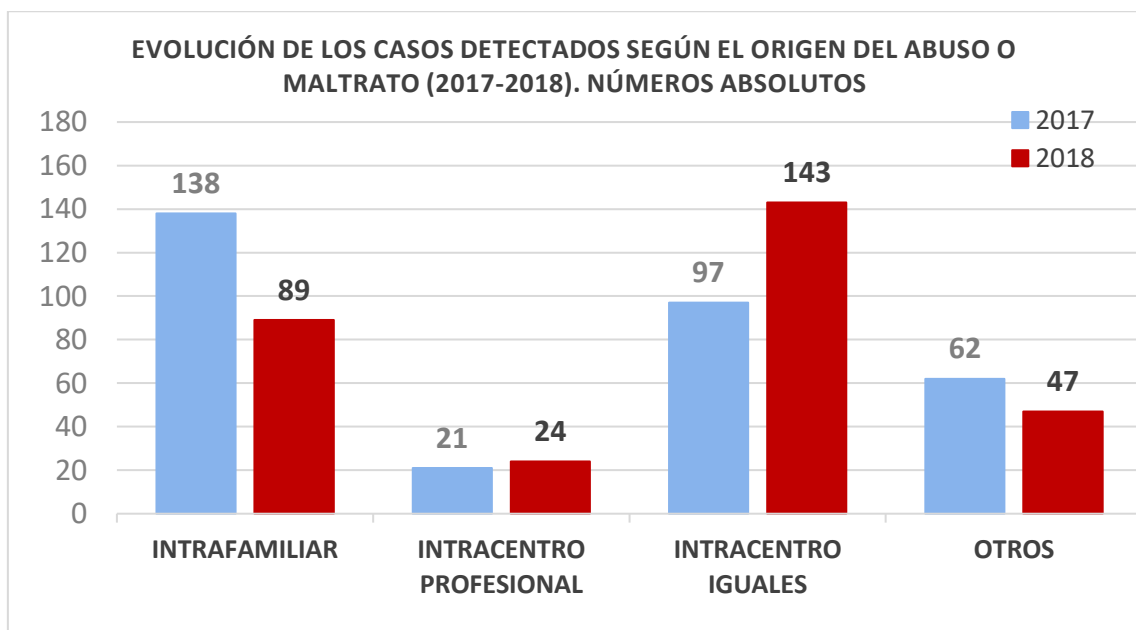


En cuanto al **AGENTE QUE DETECTA LA SITUACIÓN**, puede apreciarse que **casi dos tercios de los casos son detectados por profesionales de los centros**, ya sean estos profesionales de atención directa o técnicos y personal de gestión.

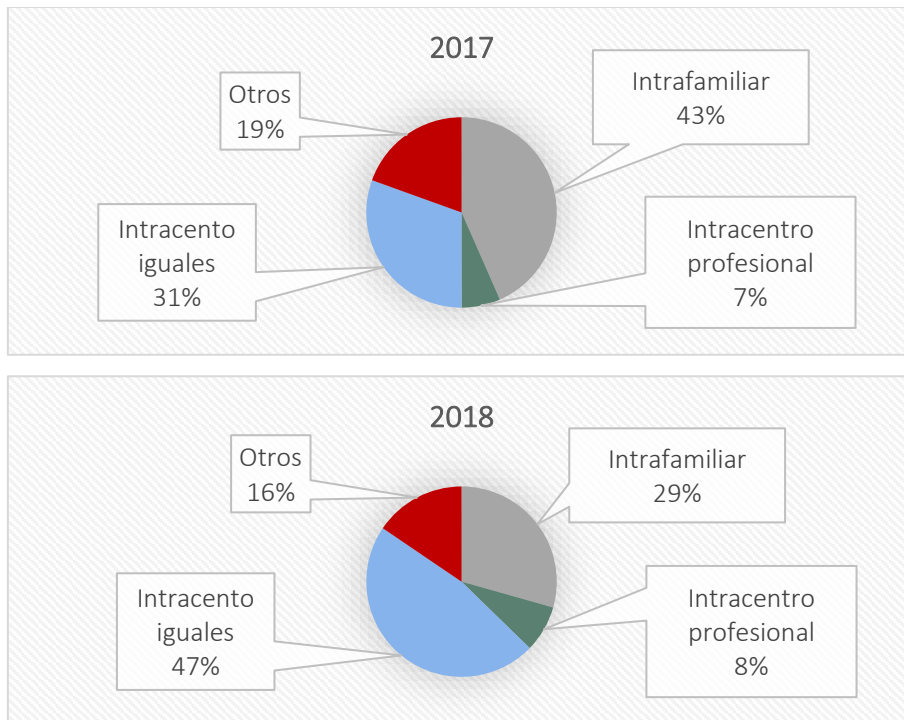


Respecto a 2017 **han aumentado cinco puntos porcentuales los casos detectados por las propias personas con discapacidad intelectual, que ya son casi uno de cada cuatro** (72 casos en 2018).

A la vista de la información facilitada por las entidades, se detecta un **predominio del ORIGEN intracentro iguales** en la mayoría de los nuevos casos de abuso/maltrato abordados en 2018, con una **diferencia notable sobre el año 2017**, cuando las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar.

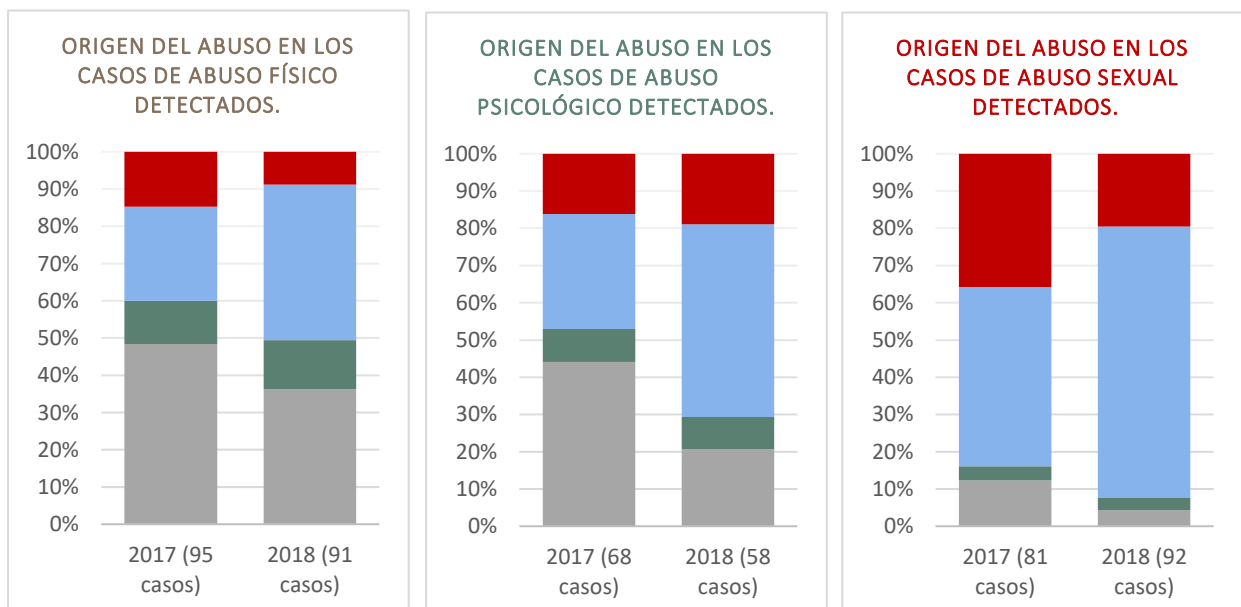


EVOLUCIÓN DE LOS CASOS DETECTADOS SEGÚN EL ORIGEN DEL ABUSO O MALTRATO (2017-2018). PORCENTAJES



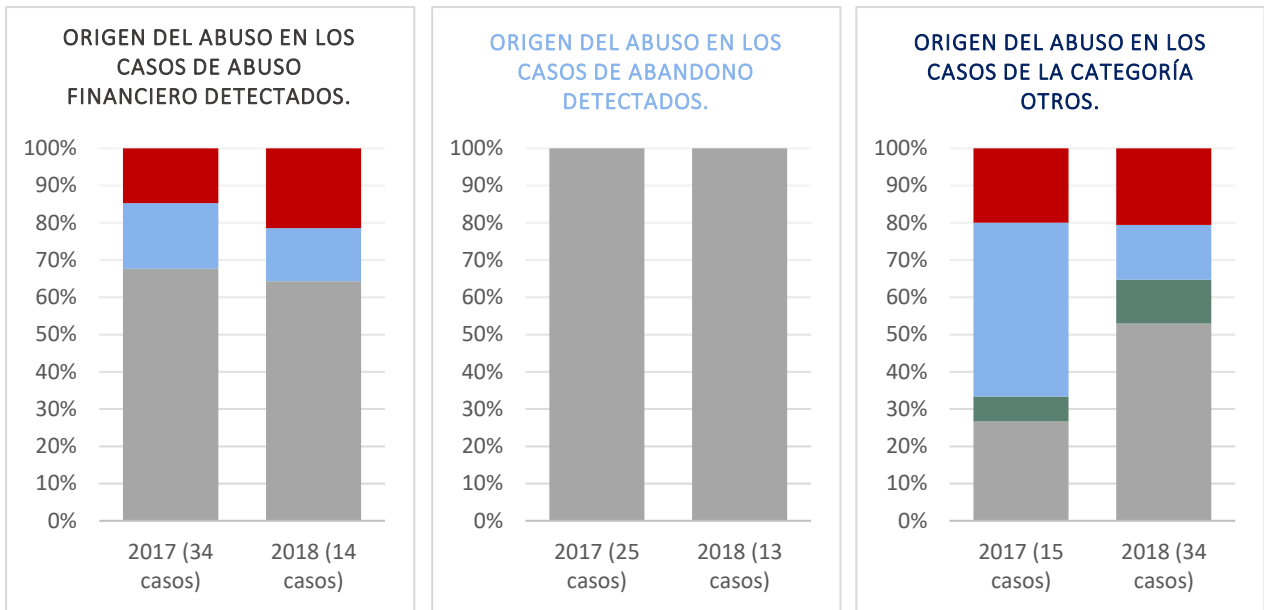
La variación que se observa es consistente con la ya apreciada en la tipología de episodios detectados: aumento de los abusos sexuales, que son los más prevalentes entre iguales y disminución de los casos de abandono y abuso financiero que tienen un origen predominantemente intrafamiliar.

INCIDENCIA RELATIVA DE LOS DISTINTOS ORÍGENES DEL ABUSO EN CADA UNA DE LAS TIPOLOGÍAS CONTEMPLADAS



■ Intrafamiliar ■ Intracentros profesional. ■ Intracentros Iguales ■ Otros



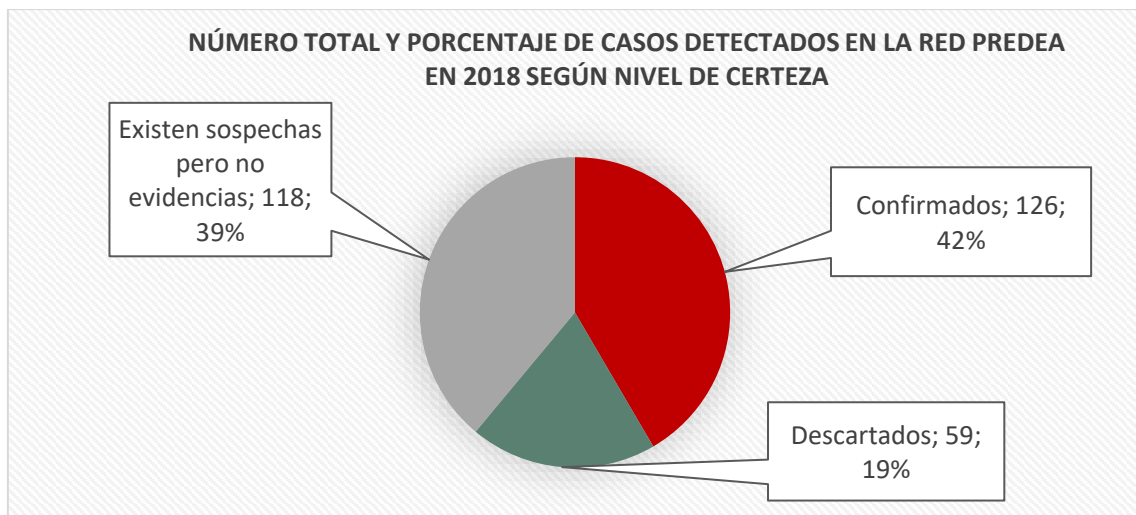


■ Intrafamiliar ■ Intracentros profesional. ■ Intracentros Iguales ■ Otros

En la serie de gráficos anteriores se comprueba cómo crece en 2018 la proporción de casos detectados de abuso físicos, psicológico y sexual que tienen origen en el centro entre iguales. Mientras que en los casos de abusos financieros y en los casos de abandono (que en conjunto disminuyen de forma notable) se mantiene en 2018 el protagonismo del entorno familiar, que aumenta también en los casos sin clasificar.

### 3.2. Nivel de certeza de los casos detectados

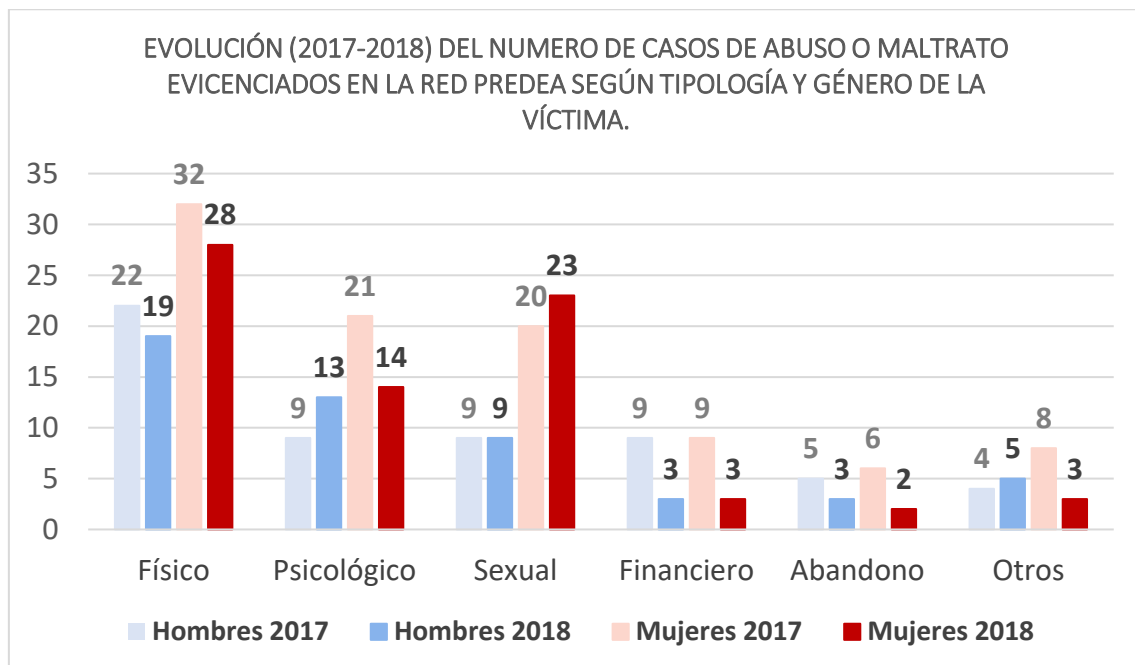
Del total de 303 nuevos episodios abordadas en 2018 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 126** (un **42% de los casos detectados**, lo que supone un descenso de 6 puntos porcentuales respecto a 2017, cuando los evidenciados fueron el 48% de los casos). Un 19% de los casos acabaron descartándose (proporción que aumenta en 10 puntos porcentuales respecto a 2017) y en el 39% restante, los agentes PREDEA no pudieron pasar, en su grado de certeza, de la mera sospecha.



El porcentaje de casos confirmados mediante evidencias respecto al total de plazas adheridas en 2018 es del 1,04% con un descenso significativo de este indicador respecto a 2017, cuando el porcentaje se situó en 1,42%.

De acuerdo con la información facilitada por las entidades, **las mujeres son de forma más frecuente las víctimas de los casos evidenciados.**

Por tipología, los abusos físicos son los que predominan entre aquellos en los que existen evidencias, a pesar de la mayor frecuencia de los abusos sexuales en el conjunto de nuevos episodios abordados por la Red PREDEA en 2018. La preminencia del maltrato físico en los casos confirmados por evidenciados es común a hombres y mujeres pero existen diferencias en la segunda categoría más frecuente para cada género. **Al maltrato físico siguen los abusos psicológicos en el caso de los hombres y los abusos sexuales en el caso de las mujeres** (una categoría en la que las diferencias por género son notables).



#### 4. INDICADORES DE ATENCIÓN

Los indicadores de atención se refieren **al conjunto de los casos que han permanecido abiertos en algún momento del año 2018**. Se estudian, por tanto, las medidas de intervención desarrolladas en un **total de 385 casos**, algunos de ellos abiertos en el ejercicio anterior<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La Red PREDEA se puso en marcha en 2017, por lo que en dicho ejercicio los nuevos casos detectados, y los casos atendidos coincidieron en número. A partir del 2018 se registran también intervenciones y actuaciones relativas a casos detectados en el ejercicio anterior, lo que implica un cambio significativo de definición y alcance de la muestra a partir de la cual se estudian los indicadores de atención. Este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de contextualizar el análisis comparativo con el año 2017 que, en todo caso, se presenta en esta memoria a título indicativo.

#### 4.1 Actuaciones

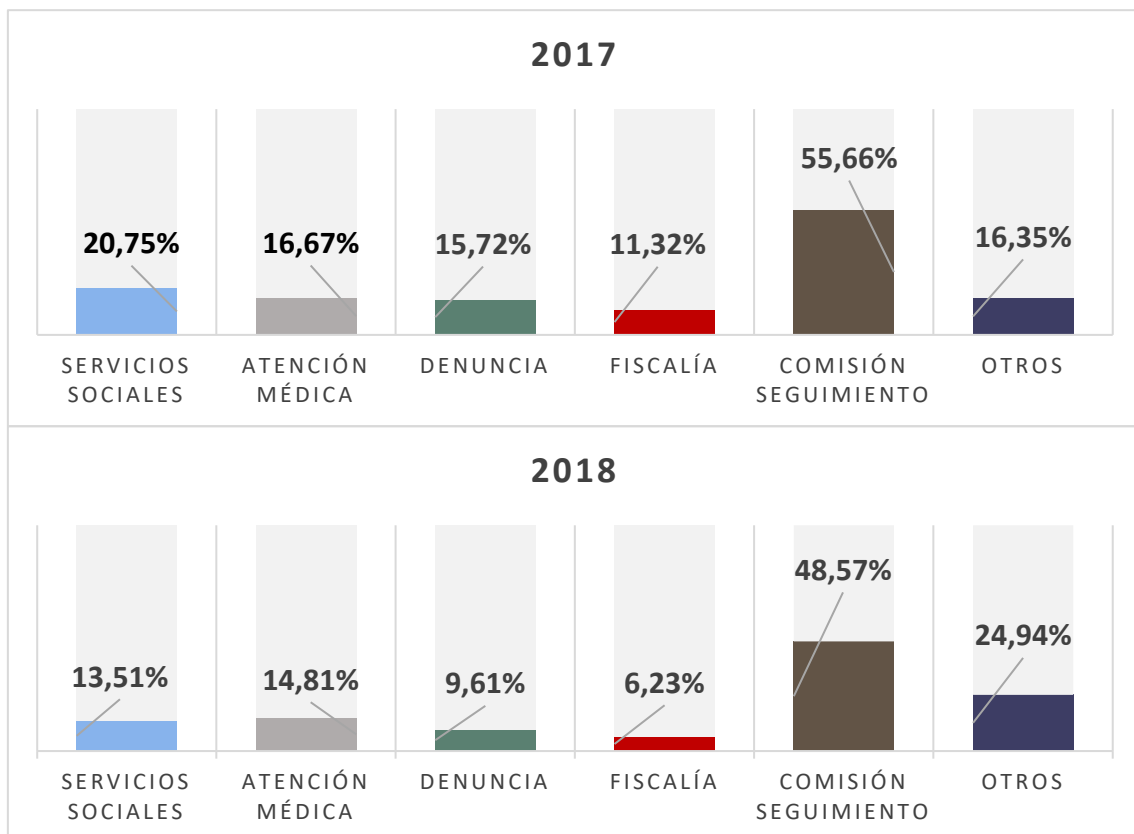
En 2018 se han realizado en total **453 actuaciones en relación a los 385 casos que han constado abiertos** en algún momento del ejercicio. Hay que tener en cuenta que hay casos para los que se ha desarrollado más de una actuación y otros en los que no se ha comunicado ninguna.

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN LA RED PREDEA EN EL AÑO 2018, POR TIPOLOGÍA Y AGENTE DEL QUE SURGE LA INICIATIVA DE DERIVACIÓN								
Y								
PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE 385 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2018								
	Servicios Sociales	Atención médica	Denuncia	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Otros	TOTAL ACTUACIONES	%
POR INICIATIVA DE LA ENTIDAD	41	39	13	20	185	68	366	80,79%
POR INICIATIVA DE LA PERSONA CON DI	0	3	7	0	0	3	13	2,87%
POR INICIATIVA DE UN FAMILIAR	11	15	17	4	2	25	74	16,34%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>187</b>	<b>96</b>	<b>453</b>	100%
% DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE CASOS ABIERTOS	<b>13,51%</b>	<b>14,81%</b>	<b>9,61%</b>	<b>6,23%</b>	<b>48,57%</b>	<b>24,94%</b>		

En el año 2018, **casi la mitad de los casos se han abordado al menos en la Comisión de Seguimiento**, un **13,51%** se ha derivado a los **Servicios Sociales**, el **14,81%** ha requerido **atención médica**, el **9,61%** denuncia y el **6,23%** informe a la fiscalía.

En más del **80%** de las ocasiones las distintas actuaciones desarrolladas **se han llevado a cabo por iniciativa de la entidad**. Aun así, ha habido también actuaciones promovidas por las propias personas con discapacidad intelectual (casi un 3%) y las familias (un 16%).

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2018)**



En la comparativa con el año anterior, en general disminuyen en porcentaje sobre los casos abiertos el conjunto de medidas de actuación salvo las clasificadas en el capítulo “otros”, una categoría que incluye un amplio abanico de acciones, entre las que figuran las derivaciones a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) o a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA).

Del total de 385 casos que han constado abiertos durante 2018, hay 134 sobre los que no se comunica ningún tipo de actuación en ese ejercicio; un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las actuaciones más destacadas pudieron haberse realizado ya el ejercicio anterior.

#### 4.2 Servicios de atención prestados

En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas distintos servicios de atención o apoyos, la mayoría de las veces desde la propia entidad.

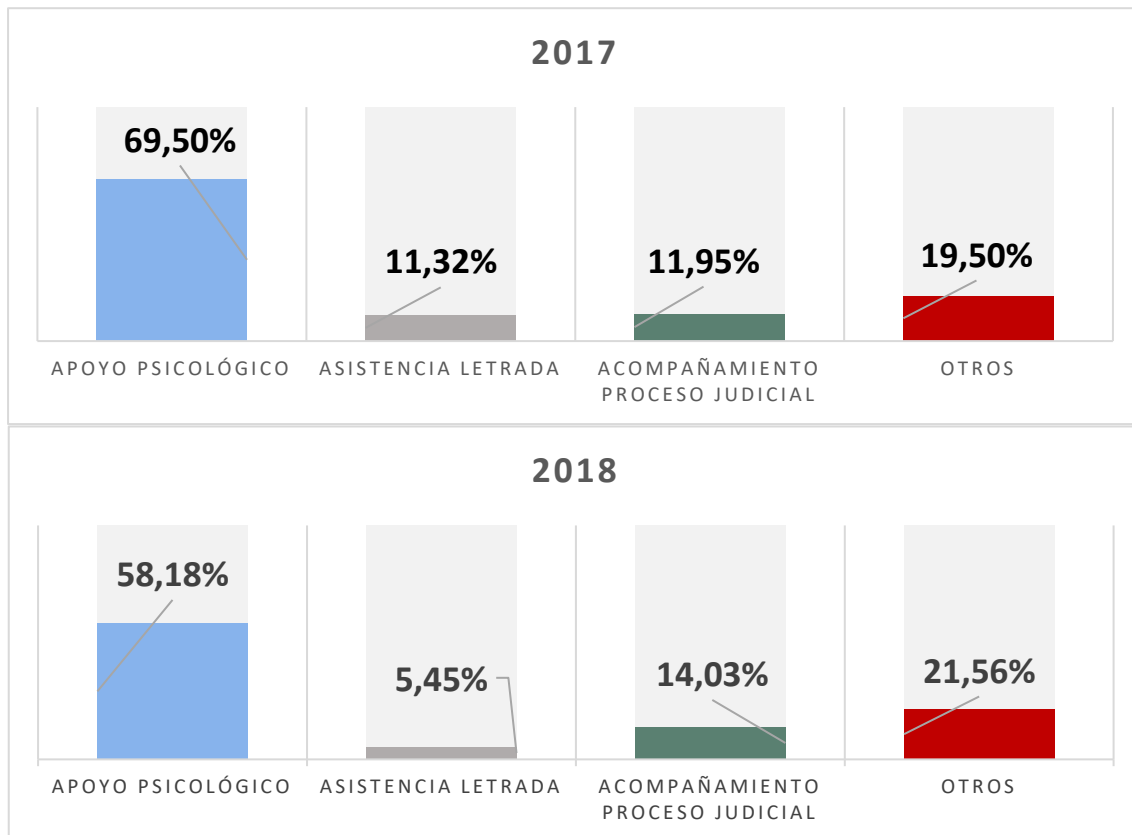
NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS EN LA RED PREDEA EN 2018, POR TIPOLOGÍA Y CARÁCTER INTERNO O EXTERNO DEL SERVICIO PRESTADO						
Y						
PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 385 CASOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN 2018.						
	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento proceso judicial	Otros	TOTAL ATENCIONES	%
PRESTADOS POR LA PROPIA ENTIDAD	212	3	43	66	324	84,82%
EXTERNOS A LA ENTIDAD	12	18	11	17	58	15,18%
TOTAL	224	21	54	83	382	100%
% DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 385 CASOS ABIERTOS	58,18%	5,45%	14,03%	21,56%		

La **atención más dispensada** es, con mucho, **el apoyo psicológico**, que se prestó en un **58,18%** de los casos. Un **5,45%** contó con **asistencia letrada**, un **14,03%** con **acompañamiento en el proceso judicial**, y un **21,56%** con **otro tipo de intervenciones**, entre las que figuran el trabajo individualizado de prevención y protección o el apoyo familiar.

Respecto al carácter interno o externo de los recursos de atención utilizados se constata que la mayor parte de los afectados han recibido **atención por parte de la propia entidad**.

Del total de 385 casos que han constado abiertos durante 2018, hay 108 casos sobre los que no se comunica ningún tipo de atención en ese ejercicio; un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las atenciones más destacadas pudieron haberse prestado ya en el ejercicio anterior.

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN PRESTADA RESPECTO AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2018)**



En la comparativa con el año anterior repite el apoyo psicológico como la **atención más dispensada** (se incrementan muy ligeramente los casos en números absolutos, si bien desciende la proporción de los que han requerido esta asistencia). Además, **augmenta el acompañamiento en el proceso judicial** (dato consistente con la prolongación de este tipo de procesos y con la continuidad en la atención de casos abiertos en 2017), así como la categoría de intervenciones clasificadas en el apartado de “otros”.

## 5. CONCLUSIONES

El resumen de indicadores recogido en la presente memoria se presentó a los integrantes del Equipo PREDEA en una reunión celebrada el día 13 de febrero de 2020. Asistieron a la misma, representantes de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, la Agencia Madrileña de Atención Social y la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, además de profesionales de Plena Inclusión Madrid, Fundación a la Par y Hospital San Juan de Dios.

En dicha reunión se pusieron en común algunas conclusiones:

- En relación a la prevención destaca en 2018 el **notable incremento de la formación dirigida a las personas con discapacidad intelectual y a los profesionales de la red** de atención de la Comunidad de Madrid, si bien son aún pocas las familias que se benefician de esta formación. Los representantes de las organizaciones especializadas del sector de la discapacidad en el Equipo PREDEA coinciden en señalar que, en comparación con otro tipo de talleres, la formación que las entidades ofertan en este ámbito tiene menos demanda por parte de los familiares por tratarse de un tema muy doloroso.
- En relación a los indicadores de detección de nuevos casos se observa en el ejercicio de 2018 un **cambio de tendencia respecto al año 2017 cuando el origen del abuso detectado fue mayoritariamente intrafamiliar** (43% de los casos), **mientras que en 2018 predominan los casos intracentro iguales**, que llegaron al 47%. Estos datos se correlacionan con un aumento en la tipología del abuso sexual (con mayor peso de los casos entre iguales) y un descenso de otras tipologías de abuso (como abandono o abusos financieros) en las que la preponderancia del origen intrafamiliar es mayor. En relación a estos cambios se expresan diversas hipótesis:
  - Una pérdida del impulso inicial de la red para abordar la complejidad derivada de los casos de origen intrafamiliar.
  - Un efecto criba que hubiera permitido atajar ya en 2017 situaciones familiares graves, impidiendo su repetición.
  - Un aumento de la sensibilización de las personas usuarias frente a conductas inapropiadas entre iguales, fruto de la formación recibida, lo que incrementaría la visibilidad e identificación de este tipo de casos. Se destaca a este respecto que en casi uno de cada cuatro casos es la propia persona con discapacidad intelectual la que detecta la situación abusiva.
- En relación a las actuaciones y atenciones realizadas sobre el conjunto de casos que constaron abiertos durante 2018 (incluyendo los iniciados y no cerrados el año anterior) se constata que **la mayor parte de los casos se abordan en la Comisión de Seguimiento**, habiendo descendido respecto a 2017 las derivaciones a servicios sociales, la atención médica, la denuncia y la información a la fiscalía. De igual modo **la atención prestada más frecuente es el apoyo psicológico, si bien el único servicio de apoyo que aumenta en 2018 es el acompañamiento en proceso judicial**. En la puesta en común se aborda la posibilidad de que algunas medidas de convivencia interna que se desarrollan en los centros no estén quedando reflejadas de forma adecuada en las estadísticas.
- El Equipo PREDEA reflexiona en torno a la **variabilidad en el volumen de casos detectados por las distintas entidades** (un tercio de las mismas no ha referido ningún caso), una disparidad que, en opinión de los participantes, puede deberse a una sensibilidad diferente en torno a qué casos son competencia del programa PREDEA, por lo que es necesario seguir trabajando en favor de una cultura compartida de defensa de los derechos de las personas con discapacidad centrada en la dignidad en el trato.

La reunión del Equipo concluye con un agradecimiento expreso a todas las entidades participantes en el programa PREDEA que han colaborado aportando los datos para la elaboración de la presente memoria.





Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2018, segundo de implantación de este proyecto. La Red PREDEA cuenta con más de 200 agentes clave comprometidos en la aplicación de un procedimiento común para el abordaje de este tipo de situaciones en todos los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

La Memoria del año 2018 incluye el trabajo realizado por 92 entidades y permite por primera vez comparar los indicadores de desarrollo del proyecto en dos ejercicios completos, avanzando así una visión más completa de la labor que realiza la RED PREDEA.



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD